

RESOLUCIÓN N° 1660 /2022

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 25 MAYO 2022

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 36442, de fecha 16 de mayo del 2022;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, folio 20867587601, que indica inicio de actividades de fecha 10 de agosto del 2021, emitido por Servicio de Impuestos Internos;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termina a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
2. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
3. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 80
NOMBRE : ESPACIO DE LA MUSICA SpA.
RUT. : 77.415.573-2
GIRO : RESTAURANT COMERCIAL
ROL S.I.I. : 184-023
UNIDAD VECINAL : 35

2. El **Departamento** de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



LESM/SSM/GIC/DVM/esa
17/05/2022

SOLANGE SEGURA MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



1964785